



RURAL DEL
PRADO | 26
EXPOSICIÓN AGROPECUARIA

CIRCULAR DE EXPOSITORES

Organiza:
ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

FECHAS INSCRIPCIONES

- **INSCRIPCIONES: 15 de junio al 6 de julio de 2026**
- **PERIODO DE BAJA: 7 al 21 de agosto de 2026**

INSCRIPCIONES:

Para participar de Rural del Prado 2026, es obligatorio realizar antes del **6 de julio** las inscripciones de animales.

Los formularios se reciben en:

Correo electrónico; exposiciones@aru.org.uy

Oficina de Exposiciones, Rural del Prado, (Lucas Obes 1011) lunes a viernes de 9 a 16.30 horas.

Oficina de Registros Genealógicos (Avda. Uruguay 864) lunes a viernes de 9 a 16.30 horas.

En esta instancia, al recibir los formularios se envía la factura por correo electrónico.

Forma de pago: contado o en 2 pagos, 50% antes 6 de julio y 50% restante antes del 21 de agosto.

Las inscripciones que se realicen serán validadas una vez que se acredite el pago por cualquiera de las vías admitidas (efectivo, cheque, tarjeta debito - crédito y/o giro bancario con envío del comprobante del mismo).

Una vez cerrado el plazo de Inscripción no se permitirá la sustitución de ningún animal.

Las inscripciones de reproductores del exterior, deberán indefectiblemente figurar inscriptas en los Registros Genealógicos de ARU al 1 de agosto de 2026.

A los efectos de la elección del escritorio consignatario, únicamente podrán recibir consignaciones, aquellas firmas que posean las condiciones para atender a los clientes, local físico en el evento y personal para atención durante todo el periodo de la exposición.

La información de cuáles son los escritorios habilitados se puede consultar en la Oficina de Exposiciones.

Únicamente podrán recibir consignaciones escritorios habilitados por la organización.

Equinos a Pruebas Funcionales concurriendo por el día sin ocupar box:

El periodo de inscripción para estos animales será **del 22 al 28 de agosto inclusive.**

PERIODO DE BAJA:

Fecha de periodo de baja: **viernes 7 al viernes 21 de agosto inclusive.**

En este periodo se podrá dar de baja a aquellos animales que no van a participar de Rural del Prado 2026.

La baja del animal no participante deberá notificar por correo: exposiciones@aru.org.uy

Se realizará la devolución del 50% de la inscripción por cada animal dado de baja.

VALIDACION DE INSCRIPCIONES

La información de los animales Inscriptos será procesada y controlada para que cumplan con las condiciones requeridas por el Reglamento de Exposiciones.

Se comunicará a cada expositor los problemas detectados para que el productor tome las acciones correspondientes para solucionarlos.

Seguros de vida animal:

La cobertura de riesgo de vida animal de los reproductores enviados a exposición deberá ser contratada por cada expositor, quedando a su criterio tanto la decisión de concurrir con cobertura de riesgo, como el valor del reproductor asegurado. Desde la Oficina de Exposiciones se informará oportunamente un medio de comunicación directa con el BSE para facilitar los trámites.

Los animales vendidos en el marco de los remates realizados durante Rural del Prado 2026 contarán con cobertura de riesgo por el valor de bajada de martillo, hasta un mes después de su llegada al establecimiento de destino.

Este seguro es contratado por ARU.

MEDIOS DE PAGO

- Efectivo, cheque, tarjeta debito - crédito y/o giro bancario. Tarjetas: Visa, Master, Oca.
- **VISA AGRO ITAU 10% de descuento.**
- **Se podrá abonar con tarjetas de crédito tanto presencial como telefónicamente (098 615 151)**

Lugar: Contaduría (Avda. Uruguay 864) - Oficina de Exposiciones (Lucas Obes 1011).
Giro bancario con envío del comprobante del mismo, **especificando el nombre del expositor.**

Cuentas corrientes de banco a **nombre de Asociación Rural del Uruguay:**

BROU	Cta. Cte. \$	001559547 – 00005
ITAU	Cta. Cte. \$	1599700
SCOTIABANK	Cta. Cte. \$	003 – 0572847900
SANTANDER	Cta. Cte. \$	071 – 1136356

TARIFAS

	Costo Inscripción		Devolución por baja		Multa por No participación	
	Socio	No Socio	Socio	No Socio	Socio	No Socio
Bovinos	7.400	14.800	3.700	7.400	22.200	44.4000
Ovinos, Suinos, Caprinos	3.500	7.000	1.750	3.500	10.500	21.000
Equinos	7.400	14.800	3.700	7.400	22.200	44.400
Equinos Pruebas Funcionales s/box	2.700	3.780				

Precios en Pesos

Descuentos con Visa Agro ITAU 10%.

Multa no concurrencia: Animales que inscribieron, no dieron la baja y no concurren a la exposición.

MULTAS POR NO CONCURRENCIA

Aquellos animales inscriptos que no hayan dado de baja su participación y NO CONCURRAN a la Exposición, recibirán una multa por cada animal no participante, **equivalente al triple del valor de inscripción.**

ESTARAN EXONERADOS de esta multa, aquellos animales **que el día de ingreso al predio presenten certificado veterinario, con timbre profesional en donde se certifique razón valedera que justifique la no concurrencia.**

Se considera razón valedera: prohibiciones de Sanidad Animal, enfermedad o muerte certificada por Médico Veterinario habilitado, interrupción de los caminos o accidente durante el transporte.

Los certificados se aceptarán únicamente por vía correo electrónico, NO se tomarán en cuenta otras vías presentadas.

Correo: exposiciones@aru.org.uy

IMPORTANTE:

UNICAMENTE AQUELLOS ANIMALES INSCRIPTOS, PODRAN PARTICIPAR EN RURAL DEL PRADO 2026.

EN NINGUNO DE LOS PROCESOS (Inscripción y Periodo de Baja) SE ACEPTARÁN COMUNICACIONES TELEFONICAS.

AQUELLOS EXPOSITORES QUE MANTENGAN DEUDAS DE EDICIONES ANTERIORES, DEBERAN CANCELAR ÉSTAS PREVIAMENTE A LA INSCRIPCION.

CONCURRENCIA

CAPACIDAD LOCATIVA: En caso de colmarse la capacidad para albergar a los animales, ARU podrá aplicar medidas necesarias a efectos de ajustar la inscripción.

Los criterios a utilizar para cada raza participante serán: capacidad del galpón, cantidad de inscripciones a Rural del Prado 2026 e Inscripciones anuales en RRG.

ALOJAMIENTO PARA CABAÑEROS:

Recordamos a las cabañas expositoras, que al ser limitada la capacidad de alojamiento para cabañeros, deberán inscribir a quienes necesitan este servicio, en los formularios de inscripción de animales, con nombre, edad y sexo.

A continuación, detallamos los criterios establecidos para la adjudicación del alojamiento:

Bovinos de Carne	1 alojamiento cada 5 animales
Bovinos de Leche	1 alojamiento cada 4 animales (el mínimo será de 2)
Ovinos	1 alojamiento cada 5 animales
Suinos	1 alojamiento por cabaña expositora
Equinos	1 alojamiento cada 4 animales

ARU podrá NO aceptar solicitudes de alojamiento, si la misma esta fuera de los criterios establecidos, por mal comportamiento en ediciones anteriores, u otras razones.

No se permite bajo ningún concepto la presencia de menores de edad en las instalaciones de dormitorios.

FORRAJES

Recomendamos a las cabañas expositoras que por ser muy limitada la capacidad de depósito de forrajes, no concurren a Rural del Prado con volúmenes importantes de los mismos. En este sentido, no se permitirá el ingreso al predio con fardos de forraje de más de 30 kg. de peso en ningún caso.

En el predio contaremos con un proveedor de forrajes y raciones a disposición de los Cabañeros, de forma que la imposibilidad de ingresar al predio con los mismos, no afecte la normal alimentación de los animales.

La cama de los animales por razones de uniformidad será provista por la organización sin excepciones, quedando a cargo del expositor el recambio de la misma.

SISTEMA PARA LA UBICACIÓN DE BOVINOS EN GALPONES

En todos los galpones de bovinos se utiliza el sistema de ubicación de animales en forma de peine o espina de pescado. Este sistema mejora las condiciones de las cabañas en cuanto a espacios. En cada peine se ubicará una o varias cabañas de acuerdo a la cantidad de animales con la que concurra.

Los cabañeros son responsables del cuidado de sus animales y limpieza de su sector.

Está prohibido en los galpones, fumar, preparación de alimentos, fuegos, garrafas, entre otros, por seguridad e higiene.

La Oficina de Exposiciones, colocará carteles dentro del galpón, los cuales deberán de permanecer visibles, libre de cualquier tipo de implemento que impida la normal visibilidad del mismo.

BAÑO DE REPRODUCTORES

Para que las instalaciones cumplan de forma adecuada con su cometido, se establecen las siguientes disposiciones al respecto:

Deberán utilizarse en el horario de la mañana hasta las 9 hs., permitiéndose los días de juzgamiento, el

día previo, y el día de las medidas, excederse de este horario.

No se deben utilizar las argollas ubicadas en el sector de baño para secar los animales, sino utilizar los palenques que están en el entorno del mismo.

Se solicita utilizar las instalaciones estrictamente el tiempo necesario a efectos de que todas las cabañas puedan hacer uso del mismo.

IMPORTANTE: cuidar el uso del agua, no dejar canillas abiertas.

El uso inadecuado de los recursos será sancionado por la organización mediante notificación de advertencia y en segunda instancia sanción económica a la cabaña participante.

HORARIO DE CAMINATA EN RUEDO

El ruedo estará habilitado para caminatas de animales en el horario de 20 a 06 hs.

Dependiendo de las actividades, si el ruedo queda libre para uso antes de ese horario será comunicado al capataz de galpón para dar aviso a los cabañeros.

Aquellos que no respeten el horario, se comunicará a la gremial la situación y podrá ser sujeto a sanciones.

EQUINOS

Sin límite de concurrencia, aplicándose los criterios del reglamento en caso de requerirse un ajuste por superar las inscripciones de la capacidad locativa.

OVINOS

En los ejemplares pedigree, la concurrencia queda limitada a 10 (diez) reproductores por sexo y por expositor con un máximo de 7 (siete) por categoría.

En la raza Corriedale, la concurrencia se limita a 6 reproductores por sexo y expositor.

Puro de Origen, la concurrencia queda limitada a 6 reproductores por sexo y expositor.

En la raza Corriedale, la concurrencia se limita a 4 reproductores por sexo y expositor.

ADN

ADN en Bovinos IMPORTANTE MODIFICACION CON RESPECTO A EXPOSICIONES ANTERIORES

Por resolución de Junta Directiva de ARU, para Rural del Prado, se exigirá análisis de paternidad por chequeo de ADN para **TODOS** los bovinos macho, y para **las hembras nacidas con posterioridad al 01/07/2016.**

Para esto será obligatoria la presentación de muestras de pelo de los animales preinscritos, y de sus ascendientes (padre y madre), en caso que estos no se encuentren en el banco de datos de ARU y sean de propiedad del expositor.

COSTOS:

Presentando las muestras antes del 30/06/2026 (20% Descuento)	\$1.726
Presentando las muestras antes del 13/07/2026 (Normal)	\$2.158
Presentando las muestras entre el 14/07/2026 y el 20/07/2026 (Doble)	\$4.316

Importante:

A partir del 21 de julio, NO SE RECIBIRÁN MUESTRAS.

Favor no olvidar enviar muestras de cría, padre y madre (si padre y madre no tienen ADN).

ADN en Equinos

Para las razas **Árabe** y **Cuarto de Milla**, todos los productos concurrentes a exposiciones deberán tener resultado de análisis de ADN correspondiente.

Para la raza **Criolla**, chequeo de ascendencia (padre y madre), tanto machos como hembras para productos nacidos a partir del 01/07/2018 hasta el 28/02/2024. Quedando excluidos los equinos que compitan en la categoría de incentivos.

EXIGENCIAS SANITARIAS

Exigencias sanitarias que regirán para la Rural del Prado 2026 y otras exposiciones del interior del país.

BOVINOS Y BUBALINOS

Libres de enfermedades infectas contagiosas y ectoparasitarias y Certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

- **Fiebre Aftosa**
Todos los bovinos deberán tener las dos últimas vacunas dadas dentro de los periodos reglamentarios de Fiebre Aftosa. Los menores de 1 año solo la última del (periodo Abril 2025).
- **Tuberculosis**
Que dieron reacción negativa a la prueba tuberculínica dentro de los 120 días anteriores. Se exigirá a partir de los 4 meses de edad.
- **Brucelosis**
Se exigirá que: todos los reproductores machos y hembras mayores de un año presenten resultado serológico (Rosa de Bengala) negativo a la Brucelosis realizado en Laboratorio habilitado por Sanidad Animal, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días.
- **Carbunco**
Que hayan sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.
- **Clostridiosis**
Que hayan sido vacunados contra las Clostridiosis en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.
- **Piel**
Concurrir libres de enfermedades de la piel, tales como Micosis y Papilomatosis.

- Los Vacunos deberán transitar con su correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito y su Constancia electrónica (debiendo ser concordante la edad declarada con la del animal y sexo).
- Yeguarizos para ingresar deberán: con Guía de Propiedad y Tránsito o Pasaporte Equino, (no se aceptarán GPT comúnmente llamadas redondas, los 4 casilleros el mismo Número).
- Deportivos se exigirá el Pasaporte Equino a la llegada de los mismos.
- Los vacunos y yeguarizos tienen que estar marcados con marca a fuego o similar (excepto de pedigree) y correctamente identificados.
- Los vacunos P.O. y yeguarizos deberán estar marcados con marca a fuego (excepto animales de pedigree)
- Los Suinos, Lanares y Caprinos transitarán con su correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito. Las GPT las llenará correctamente el emisor sin enmendaduras y tachaduras y con lugar físico de llegada (Asociación Rural que corresponda)

OVINOS Y CAPRINOS

- a) Deben estar libres de enfermedades infectas contagiosas y antiparasitarias.
- b) Vacunados contra el **Carbunco Bacteridiano y Clostridiosis** en un plazo no menor de 15 ni mayor de 180 días.
- c) Caprinos mayores de 6 meses con certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo de **Rosa de Bengala**.

EQUINOS

- a. Que vengan libres de ectoparásitos y de enfermedades infectocontagiosas.
- b. Certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo a la **Anemia Infecciosa Equina** por el test de Coggins realizado con anterioridad no mayor a 1 (un) año.
- c. Certificado expedido por Veterinario de libre ejercicio habilitado por la División Sanidad Animal que haga constar que los équidos han sido vacunados contra **Influenza y rinoneumonitis** (cepa 1 y 4) de acuerdo al siguiente plan de vacunación: 1) Primera dosis en un plazo no menor de 40 días a la fecha de ingreso al evento, 2) Segunda vacunación a los 25 días de la primera dosis y/o refuerzos semestrales en los casos que corresponda, administrados como mínimo 15 días previo al evento.
- d. El **Pasaporte Equino** si contiene los requerimientos antedichos **en fecha y forma, es válido**.

PORCINOS

- a. Que vengan libres de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias.
- b. En todos los casos de animales mayores de 6 meses, certificado veterinario donde conste que dieron resultados negativos a la prueba tuberculínica dentro de un período anterior de 120 días. En dicho certificado deberá constar fecha de inoculación de tuberculina.
- c. Para reproductores mayores de 6 meses se exigirá certificado donde consten resultados negativos a la prueba serológica (**Rosa de Bengala**) para **Brucelosis**, habiéndose realizado la última con no más de treinta (30) días de anticipación a la fecha de ingreso de los reproductores al evento.
- d. Fecha de la última desparasitación.

Por Resolución Ministerial 40/2020, no se exigirá prueba serológica negativa para el Síndrome Respiratorio Digésico del Cerdo (PRRS) de forma transitoria.

PARA TODAS LAS ESPECIES

Todos los animales que concurren a exposiciones deberán venir acompañados de un certificado sanitario expedido por veterinario habilitado donde conste que el establecimiento se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas y ectoparasitarias. Una vez confeccionado este certificado y con una antelación no mayor de 30 días a la fecha de ingreso de los reproductores, se deberá concurrir al Servicio Veterinario Zonal el cual extenderá otro de carácter oficial, excepto para Bovinos.

ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE AL SERVICIO VETERINARIO DE SU ZONA.

CERTIFICADOS DE APTITUD REPRODUCTIVA:

A continuación, se transcribe el numeral 3 del artículo 3ro. del Reglamento de Exposiciones Rural del Prado de acuerdo con su nueva redacción, la cual tiene plena vigencia la Rural del Prado 2026, a realizarse del 11 al 20 de setiembre.

ARTICULO 3ro.

- a. Todo reproductor deberá ser apto para ser utilizado en todas las formas y bajo todas las técnicas disponibles de reproducción, siendo el expositor el responsable frente a cualquier reclamación que se formule.
- b. Los certificados de médicos veterinarios respecto a la aptitud reproductiva, fertilidad y posibilidad de extracción de semen apto, y demás condiciones sanitarias de los reproductores examinados, serán expedidos en términos claros e inequívocos y con sus correspondientes timbres profesionales.
- c. Será obligatoria la presentación al ingreso a la Exposición de un certificado de aptitud reproductiva firmado por un Médico Veterinario.
- d. La ARU se reserva el derecho de realizar sin previo aviso muestreos en las exposiciones que auspicia a los efectos de evaluar el correcto funcionamiento del sistema.
- e. Las hembras de cualquier especie que compitan en categorías en que sea imprescindible la preñez garantida deberán concurrir con el correspondiente certificado veterinario.
- f. Para el mejor conocimiento de los señores expositores, se transcribe lo fundamental de las normas del Código Rural y Código Civil que refieren al saneamiento por defectos o vicios redhibitorios. Art. 209: El vendedor responde de los defectos o vicios ocultos de los animales que vende, siempre que los hagan impropios para el uso a que se les destina o que disminuyan de tal modo ese uso que, a haberlos conocido el comprador no los hubiera comprado o no habría dado tanto precio por ellos. No es responsable el vendedor de los defectos o vicios manifiestos que están a la vista, ni tampoco de los que no lo están, si eran conocidos del comprador o éste ha podido fácilmente conocerlo, en razón de su profesión, oficio o arte. El Art.217 del Código Rural expresa que son vicios redhibitorios: la impotencia y la esterilidad en los reproductores bovinos, equinos, ovinos y porcinos.
- g. En consecuencia, el expositor se constituye en el único responsable de toda reclamación del comprador fundada en aquellas normas.
- h. En caso de incumplimiento y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la ARU podrá aplicar las sanciones que entienda pertinente al expositor y a la cabaña, y con respecto al Médico Veterinario se reserva el derecho de no aceptar en el futuro sus certificados para aquellas exposiciones que organice o auspicie.

CATEGORIAS PARA BOVINOS

ABERDEEN ANGUS – SHORTHORN

Machos

Campeonato de Ternero Menor

89^a Nacidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Campeonato de Ternero Intermedio

90^a Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2025

Campeonato de Ternero Mayor

91^a Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior

92^a Nacidos 1 de mayo al 30 de junio de 2025

93^a Nacidos 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Dos Años Menor

94^a Nacidos del 1 de diciembre 2024 al 31 de enero 2025

95^a Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre 2024

Campeonato Dos Años Mayor

96^a Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre

2024 97^a Nacidos del 1 de junio al 31 de julio 2024

Campeonato Toro Joven

98^a Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo 2024

Campeonato Senior

99^a Nacidos antes del 31 de enero 2024

Hembras

Campeonato de Ternera Menor

100^a Nacidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Campeonato de Ternera Intermedia

101^a Nacidas del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2025

Campeonato de Ternera Mayor

102^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior

103^a Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2025

104^a Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Vaquillona Menor

105^a Nacidas del 1 de diciembre 2024 al 31 de enero 2025

106^a Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre 2024 – PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Organiza:
ASOCIACIÓN
RURAL DEL URUGUAY



RURAL DEL PRADO | 26
EXPOSICIÓN AGROPECUARIA

11 al 20
de setiembre

Campeonato Vaquillona Mayor

107ª Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre 2024 – PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

108ª Nacidas del 1 de junio al 31 de julio 2024 - PREÑADA con certificado preñez o cría no mayor 7 meses

Campeonato Vaca Joven

109ª Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo 2024 - PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Campeonato Vacas

110ª Nacidas antes del 31 de enero 2024 - PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Para la raza **ABERDEEN ANGUS Y SHORTHORN** en categorías de Terneros/Terneras, el divisor de serie es de 5 animales.

En Categorías Adultos/Adultas (Junior, Dos años, Joven, Senior, Vaq. y Vacas), el divisor de serie será de 4 animales.

Las categorías se dividirán una vez cerrado el ingreso de reproductores.

Las hembras de las categorías 106 a 110 competirán por separado las paridas de las preñadas.

Para la Raza **Aberdeen Angus**, las hembras que vengan con certificados de preñez, la Sociedad de Criadores realizará el examen correspondiente a efectos de constatar la misma.

En las categorías en las que se exige preñez certificada o cría no mayor a 7 meses, no se permitirá competir hembras vacías que hayan abortado recientemente, aunque se presente certificado veterinario.

CONTROL LARGO DE PELO – La Sociedad de Criadores de Angus realizará en forma previa a la Exposición inspecciones para control de la esquila de los animales inscriptos. Se exigirá a los terneros que concurren al pie de su madre que estén esquilados, no debiendo estar en condiciones de levantar el pelo.

RECORDAMOS QUE ES OBLIGATORIA LA UTILIZACIÓN DE BOZAL Y COGOTERAS EN EL GALPÓN.

BRAFORD

Machos

Campeonato de Ternero Menor

111^a Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

111a.A Nacidos del 1 al 31 de octubre de 2025

Campeonato de Ternero Mayor

112^a Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2025

113^a Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior

114^a Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025

115^a Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

116^a Nacidos del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Campeonato Dos Años

117^a Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

118^a Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024

119^a Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Campeonato Senior

120^a Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024

121^a Nacidos antes del 31 de enero de 2024

Hembras

Campeonato de Ternera Menor

122^a Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

122^aA Nacidas del 1 al 31 de octubre de 2025

Campeonato de Ternera Mayor

123^a. Nacidas del 1 al 30 de setiembre de 2025

124^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato de Vaquillonas Jóvenes (Junior)

125^a Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2025

126^a Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

127^a Nacidas del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Campeonato de Vaquillonas (Dos años) con certificado de preñez

128^a Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

129^a Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024

130^a Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Campeonato de Vacas (con certificado de preñez o cría inscriptas no mayor a 7 meses con declaración de crías anteriores inscriptas)

131ª Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024

132ª Nacidas antes del 31 de enero de 2024

Podrán competir los animales del Registro A y del Registro R (Tat. BR) siempre y cuando estén inscriptos y sellados por RRGG de ARU.

CHAROLAIS

Machos

Campeonato de Terneros

131ª Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

132ª Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2025 133ª

Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior

134ª Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025 135ª

Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Dos Años

136ª Nacidos del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

137ª Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

138ª Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024 139ª

Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Campeonato Senior

140ª Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024 141ª

Nacidos antes del 31 de enero de 2024

Hembras

Campeonato de Terneras

142ª Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

143ª Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2025 144ª

Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

145ª Nacidas del 1 de abril al 30 de junio de 2025

Campeonato de Vaquillonas

146ª Nacidas del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

147ª Nacidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024

148ª Nacidas del 1 de julio al 30 de setiembre de 2024 149ª

Nacidas del 1 de abril al 30 de junio de 2024

150ª Nacidas del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

Campeonato de vacas

151^a Nacidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 152^a

Nacidas antes del 31 de diciembre de 2022

Las hembras de la categoría 148^a 149 y 152 deberán concurrir con preñez certificada deberán de concurrir preñadas con Certificado Veterinario, o con cría al pie inscripta no mayor de siete (7) meses a la realización del certamen. Para las categorías de vacas mayores se deberá declarar además el número de crías anteriormente inscriptas.

HEREFORD

Machos

Campeonato Terneros Menor

01 Nacidos del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

02 Nacidos del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

03 Nacidos del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025

Campeonato Terneros Intermedio

04 Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2025

Campeonato Terneros Mayor

05 Nacidos del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025

06 Nacidos del 1 de julio al 31 de julio de 2025

Campeonato Junior

07 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025

08 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Dos Años Menor

09 Nacidos del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

10 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

Campeonato Dos Años Mayor

11 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024

12 Nacidos del 1 de julio al 31 de julio de 2024

Campeonato Senior Menor

13 Nacidos del 1 de febrero al 30 de junio de 2024

Campeonato Senior Mayor

14 Nacidos antes del 1 de febrero de 2024

Hembras

Campeonato Terneras Menor

- 15 Nacidas del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025
- 16 Nacidas del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025
- 17 Nacidas del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025

Campeonato Terneras Intermedio

- 18 Nacidas del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2025 Campeonato Terneras Mayor
- 19 Nacidas del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025
- 20 Nacidas del 1 de julio al 31 de julio de 2025

Campeonato Junior

- 21 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2025
- 22 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Vaquillona Menor

- 23 Nacidas del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025
- 24 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

Campeonato Vaquillona Mayor

- 25 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024
- 26 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Campeonato Vaca Joven

- 27 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024

Campeonato Vacas

- 28 Nacidos antes del 1 de febrero de 2024

POLLED HEREFORD

Machos

Campeonato Terneros Menor

- 29 Nacidos del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025
- 30 Nacidos del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025
- 31 Nacidos del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025

Campeonato Terneros Intermedio

- 32 Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2025

Campeonato Terneros Mayor

- 33 Nacidos del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025
- 34 Nacidos del 1 de julio al 31 de julio de 2025

Campeonato Junior

- 35 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025
- 36 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Dos Años Menor

- 37 Nacidos del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025
- 38 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

Campeonato Dos Años Mayor

- 39 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024
- 40 Nacidos del 1 de julio al 31 de julio de 2024

Campeonato Senior Menor

- 41 Nacidos del 1 de febrero al 30 de junio de 2024

Campeonato Senior Menor

- 42 Nacidos antes del 1 de febrero de 2024

Hembras

Campeonato Terneras Menor

- 43 Nacidas del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025
- 44 Nacidas del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025
- 45 Nacidas del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025

Campeonato Terneras Intermedias

- 46 Nacidas del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2025

Campeonato Terneras Mayor

- 47 Nacidas del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025
- 48 Nacidas del 1 de julio al 31 de julio de 2025

Campeonato Junior

- 49 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2025
- 50 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Vaquillona Menor

- 51 Nacidas del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025
- 52 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

Campeonato Vaquillona Mayor

- 53 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024
- 54 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Campeonato Vaca Joven

- 55 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024

Campeonato Vacas

- 56 Nacidos antes del 1 de febrero de 2024

Las hembras que se presenten en las categorías anteriores al 1 de octubre de 2024, deberán concurrir preñadas con el correspondiente CERTIFICADO VETERINARIO, o en caso contrario tener cría inscrita no mayor de 7 meses a la realización del certamen.

La división de categorías de animales adultos será de un máximo de 4 animales, a excepción de las categorías de terneros y terneras las que admitirán hasta 5 animales por categoría. Las mismas se dividirán una vez cerrado el ingreso de reproductores.

RAZAS HOLANDO Y JERSEY

Machos

- 1^a Nacidos desde 01.07.25 - Campeón Ternero Menor y Reservado
- 2^a Nacidos del 01.03.25 al 30.06.25 - Campeón Ternero Mayor y Reservado
- 3^a Nacidos del 01.11.24 al 28.02.25 - Campeón Junior Menor y Reservado
- 4^a Nacidos del 01.07.24 al 31.10.24 - Campeón Junior Mayor y Reservado
- 5^a Nacidos del 01.01.24 al 30.06.24 - Campeón 2 años Menor y Reservado
- 6^a Nacidos del 01.07.23 al 31.12.23 - Campeón 2 años Mayor y Reservado

Hembras

- 7^aa Nacidas desde el 01.01.26 en adelante - Campeona Ternera Mini y Reservada
- 7^ab. Nacidas desde el 01.10.25 al 31.12.25 - Campeona Ternera Juvenil y Reservada
- 8^a Nacidas del 01.07.25 al 30.09.25 - Campeona Ternera Menor y Reservada
- 9^a Nacidas del 01.04.25 al 30.06.25 - Campeona Ternera Intermedia y Reservada
- 10^a Nacidas del 01.01.25 al 31.03.25 - Campeona Ternera Mayor y Reservada
- 11^a Nacidas del 01.10.24 al 31.12.24 - Campeona Vaquillona Menor y Reservada
- 12^a Nacidas del 01.07.24 al 30.09.24 - Campeona Vaquillona Intermedia y Reservada
- 13^a Nacidas del 01.01.24 al 30.06.24 - Campeona Vaquillona Mayor y Reservada (con preñez certificada y parto previsto antes de los 30 meses de edad)
- 14^a Nacidas del 01.07.24 en adelante - Campeona Vaca Menos de 2 años y Reservada
- 15^a Nacidas del 01.01.24 al 30.06.24 - Campeona Vaca Dos Años Junior y Reservada
- 16^a Nacidas del 01.07.23 al 31.12.23 - Campeona Vaca Dos Años Senior y Reservada
- 17^a Nacidas del 01.01.23 al 30.06.23 - Campeona Vaca Tres Años Junior y Reservada
- 18^a Nacidas del 01.07.22 al 31.12.22 - Campeona Vaca Tres Años Senior y Reservada
- 19^a Nacidas del 01.07.21 al 30.06.22 - Campeona Vaca Cuatro Años y Reservada
- 20^a Nacidas del 01.07.20 al 30.06.21 - Campeona Vaca Cinco Años y Reservada
- 21^a Nacidas antes del 01.07.20 - Campeona Vaca Adulta y Reservada
- 22^a Campeona Vaca Vitalicia y Reservada – 50.000 Kg. de leche y/o 1.900 Kg. de grasa y/o 1.700 Kg. de proteína

Para Holando Entre las categorías de terneras y vaquillonas se disputará el campeonato Junior y Reservada. Las campeonas vaca menos de 2 años, dos años junior, dos años senior, tres años junior y tres años senior disputarán el premio Campeona Intermedia y Reservada, quiénes con las campeonas Junior, 4 años, 5 años, adulta y vitalicia disputarán el Gran Campeonato de Hembras.

Se exigirá lactancia oficialmente controlada propia a las vacas de las categorías 4 años a mayores. A las vacas de 2 y 3 años se les exigirá lactancia controlada propia o de su madre, y a las vaquillonas, terneras y machos lactancia controlada de su madre.

En el caso de las terneras juveniles o menores hijas de vaquillonas que no han parido (obtenidas por TE) la lactancia de su madre podrá ser suplantada por la de su abuela materna.

JERSEY S.J.

- 24^a Campeona y Reservada Diente de Leche
- 25^a Campeona y Reservada Diente de Leche – con certificado de preñez
- 26^a Campeona y Reservada Diente de Leche - Lactancia
- 27^a Campeona y Reservada 2 dientes - Lactancia
- 28^a Campeona y Reservada 4 dientes - Lactancia
- 29^a Campeona y Reservada 6 dientes - Lactancia
- 30^a Campeona y Reservada Boca Llena - Lactancia
- 31^a Campeona y Reservada Vaca Seca – Secas (con certificado de preñez)

LIMOUSIN

Machos

Campeonato de Terneros

- 111A Nacidos del 1 de enero al 31 de enero de 2026
- 111 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025
- 112 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2025
- 113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior

- 114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025
- 115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2025
- 116 Nacidos del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Campeonato Dos Años

- 117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024
- 118 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024
- 119 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Campeonato Senior

- 120 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024
- 121 Nacidos antes del 1 de febrero de 2024

Hembras

Campeonato de Terneras

- 122A Nacidas del 1 de enero al 31 de enero de 2026
- 122 Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025
- 123 Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2025
- 124 Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato de Vaquillona Menor

- 125 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2025
- 126 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2025
- 127 Nacidas del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Campeonato Vaquillona Mayor

- 128 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024
- 129 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024
- 130 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Campeonato Vaca Joven

- 131 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024

Campeonato de Vacas

- 132 Nacidas antes del 1 de febrero de 2024

NORMANDA

Machos

Campeonato de Ternero Menor

- 152^aA Nacidos del 1 de marzo de 2026 en adelante

Campeonato de Terneros

- 152^a Nacidos del 1 de enero al 29 de febrero de 2026
- 153^a Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025
- 154^a Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2025
- 155^a Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior

- 156^a Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025
- 157^a Nacidos del 1 de marzo al 30 de abril de 2025
- 158^a Nacidos del 1 de enero al 28 de febrero de 2025

Campeonato Dos Años Menor

- 159^a Nacidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024
- 160^a Nacidos del 1 de julio al 30 de setiembre de 2024

Campeonato Dos Años Mayor

- 161^a Nacidos del 1 de abril al 30 de junio de 2024
- 162^a Nacidos del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

Campeonato Senior

- 163^a Nacidos del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023
- 164^a Nacidos antes del 30 de noviembre de 2022

Hembras

Campeonato de Ternera Menor

- 165^aA Nacidas del 1 de marzo de 2026 en adelante

Campeonato de Terneras

- 165^a Nacidas del 1 de enero al 29 de febrero de 2026
- 166^a Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025
- 167^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2025
- 168^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato de Vaquillonas Menor

- 169^a Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2025
- 170^a Nacidas del 1 de enero al 30 de abril de 2025

Campeonato de Vaquillonas (sin parir ni abortar)

- 171^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2024
- 172^a Nacidas del 1 de mayo al 31 de agosto de 2024
- 173^a Nacidas del 1 de diciembre de 2023 al 30 de abril de 2024
- 173^aA Nacidas del 1 de julio al 30 de noviembre de 2023

Campeonato de Vaca Intermedia

- 174^a Nacidas del 1 de diciembre de 2023 EN ADELANTE
- 175^a Nacidas del 1 de julio al 30 de noviembre de 2023
- 176^a Nacidas del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Campeonato de Vacas Jóvenes

- 177^a Nacidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022
- 178^a Nacidas del 1 de enero al 30 de junio de 2022
- 179^a Nacidas del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2021

Campeonato de Vacas Adultas

- 180^a Nacidas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2021
- 181^a Nacidas del 1 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2019

Campeonato de Vaca Vitalicia

- 182^a Nacidas antes del 1 de agosto de 2016

Las hembras que a la fecha de la Exposición sean mayores a 39 meses de edad (nacidas antes del 1ro. de Junio de 2023), deberán tener al menos una cría inscrita en los Registros Genealógicos de ARU.

Las hembras que se presentan en las categorías anteriores al 1 de julio de 2024, deberán concurrir preñadas con CERTIFICADOS VETERINARIOS. En caso contrario deberán tener cría inscripta no mayor de siete (7) meses a la realización del certamen. El propietario deberá indicar nombre y datos del toro usado y fecha del servicio. En vacas mayores deberán declarar además, el número de crías anteriormente inscriptas.

BRANGUS

Machos

Campeonato de Terneros Menores

111A Nacidos del 1 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026

111 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2025

Campeonato de Terneros Intermedios

112 Nacidos del 1 al 30 de setiembre de 2025

Campeonato de Terneros Mayores

113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior

114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025

115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Dos Años Menor

116 Nacidos del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

Campeonato Dos Años Mayor

118 Nacidos del 1 al 30 de setiembre de 2024

119 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2024

Campeonato Toro Joven

120 Nacidos del 1 de febrero al 30 de junio de 2024

Campeonato Senior

121 Nacidos del 1 de mayo 2022 al 31 de enero de 2024

Hembras

Campeonato de Terneras Menores

122^a. Nacidos del 1 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026

122 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2025

Campeonato de Terneras Intermedio

123 Nacidos del 1 al 30 de setiembre de 2025

Campeonato de Terneras Mayores

124 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior Hembras

125 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2025

126 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2025 (preñadas o paridas)

Campeonato Vaquillona Menor

127 Nacidas del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

128 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

Campeonato Vaquillona Mayor

129 Nacidas del 1 al 30 de setiembre de 2024

130 Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2024

Campeonato de Vacas Joven

131 Nacidas del 1 de febrero al 30 de junio de 2024

Campeonato de Vacas

132 Nacidas antes del 1 de febrero de 2024

Las hembras nacidas antes del 1 enero del 2025, deberán concurrir preñadas con el correspondiente CERTIFICADO VETERINARIO, o en caso contrario tener cría inscrita no mayor de 7 meses a la realización del certamen. El propietario deberá indicar nombre y datos del toro usado. En vacas mayores deberán aclararse el número de crías anteriores inscritas.

OTRAS RAZAS BOVINAS

Machos

Campeonato de Terneros

111 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

112 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2025

113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato Junior

114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025

115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Campeonato Dos Años

116 Nacidos del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025

117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024

118 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024

119 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Organiza:
ASOCIACIÓN
RURAL DEL URUGUAY



RURAL DEL
PRADO | 26
EXPOSICIÓN AGROPECUARIA

11 al 20
de setiembre

Campeonato Senior

- 120 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024
- 121 Nacidos antes del 31 de enero de 2024

Hembras

Campeonato de Terneras

- 122 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025
- 123 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2025
- 124 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Campeonato de Vaquillonas

- 125 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2025
- 126 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2024
- 127 Nacidos del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025
- 128 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024
- 129 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024
- 130 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2024

Campeonato de Vacas

- 131 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024
- 132 Nacidos antes del 1 de febrero de 2024

CATEGORIAS PARA EQUINOS

AKHAL TEKE

Machos

- 1^a Nacidos desde el 01.09.25 en adelante Campeón Junior
- 2^a Nacidos del 01.09.24 al 31.08.25 Campeón Potrillo
- 3^a Nacidos del 01.09.23 al 31.08.24 Campeón Padrillo Menor
- 4^a Nacidos del 01.09.21 al 31.08.23 Campeón Padrillo Mayor
- 5^a Nacidos antes del 31.08.21 Campeón padrillo Adulto

Hembras

- 6^a Nacidas desde el 01.09.25 en adelante Campeona Junior
- 7^a Nacidas del 01.09.24 al 31.08.25 Campeona Potranca
- 8^a Nacidas del 01.09.23 al 31.08.24 Campeona Yegua Menor
- 9^a Nacidas del 01.09.21 al 31.08.23 Campeona Yegua Mayor
- 10^a Nacidas antes del 31.08.21 Campeona Yegua Adulta

ARABE

Hembras

Campeona Junior

- 1A Nacidas del 01.09.25 al 28.02.26 (6 a 12 meses)
- 1B Nacidas del 01.03.25 al 30.08.25 (12 a 18 meses)

Campeona Potranca

- 2A Nacidas del 01.06.24 al 28.02.25 (18 a 27 meses)
- 2B Nacidas del 01.09.23 al 30.05.24 (27 a 36 meses)

Campeona Yegua

- 3A Nacidas del 01.09.21 al 31.08.23 (3 a 5 años)
- 3B Nacidas antes del 01.09.21 (mayores de 5 años)

Machos

Campeón Junior

- 4A Nacidos del 01.09.25 al 28.02.26 (6 a 12 meses)
- 4B Nacidos del 01.03.25 al 30.08.25 (12 a 18 meses)

Campeón Potro

- 5A Nacidos del 01.06.24 al 28.02.25 (18 a 27 meses)
- 5B Nacidos del 01.09.23 al 30.05.24 (27 a 36 meses)

Campeón Padrillo

- 6A Nacidos del 01.09.21 al 31.08.23 (3 a 5 años) 6B
- Nacidos antes del 01.09.21 (mayores de 5 años)

Se otorgará además el campeonato de Potro al Pie para machos o hembras menores de 6 meses.

CRIOLLOS

Machos

Campeonato de Potrillo Menor

- 1^a Nacidos del 1.01.24 al 28.02.24 (cabestro)
- 2^a Nacidos del 1.11.23 al 31.12.23 (cabestro)

Campeonato Potrillo Mayor

- 3^a Nacidos del 1.09.23 al 31.10.23 (cabestro) 4^a
Nacidos del 1.07.23 al 30.08.23 (cabestro)

Campeonato Padrillo Menor

- 5^a Nacidos del 1.01.23 al 30.06.23 (montados)
- 6^a Nacidos del 1.07.22 al 31.12.22 (montados)

Campeonato Padrillo Mayor

- 7^a Nacidos del 1.07.21 al 30.06.22 (montados)
- 8^a Nacidos del 1.07.19 al 30.06.21 (montados)
- 9^a Nacidos antes del 1.07.19 (montados)

Incentivos Machos

- 23^a Nacidos del 01/01/2026 al 31/03/2026 – Mini Incentivo
- 24^a Nacidos del 01/10/2025 al 31/12/2025 – Incentivo Menor
- 25^a Nacidos del 01/07/2025 al 30/09/2025 – Incentivo Menor
- 26^a Nacidos del 01/04/2025 al 30/06/2025 – Incentivo Intermedio
- 27^a Nacidos del 01/01/2025 al 31/03/2025 – Incentivo Intermedio
- 28^a Nacidos del 01/10/2024 al 31/12/2024 – Incentivo Mayor
- 29^a Nacidos del 01/07/2024 al 30/09/2024 – Incentivo Mayor
- 30^a Nacidos del 01/03/2024 al 30/06/2024 – Pre-Potrillo

Hembras

Campeonato de Potranca Menor

- 10^a Nacidas del 1.01.24 al 28.02.24 (cabestro)
- 11^a Nacidas del 1.11.23 al 31.12.23 (cabestro)

Campeonato Potranca Mayor

- 12^a Nacidas del 1.09.23 al 31.10.23 (cabestro)
- 13^a Nacidas del 1.07.23 al 30.08.23 (cabestro)

Campeonato Yegua Menor

- 14^a Nacidas del 1.01.23 al 30.06.23 (montadas)
- 15^a Nacidas del 1.07.22 al 30.06.23 (con potillo al pie menor de un año, montadas)
- 16^a Nacidas del 1.07.22 al 30.06.23 (con certificado de preñez, cabestro)
- 17^a Nacidas del 1.07.22 al 31.12.22 (montadas)

Campeonato Yegua Mayor

- 18^a Nacidas del 01.07.21 al 30.06.22 (montadas)
- 19^a Nacidas del 01.07.19 al 30.06.21 (montadas)
- 20^a Nacidas antes del 1.07.22 (con certificado de preñez, cabestro)
- 21^a Nacidas antes del 1.07.22 (con potrillo al pie menor de un año, cabestro)
- 22^a Nacidas antes del 1.07.19 (montadas)

Incentivos Hembras

- 31^a Nacidos del 01/01/2026 al 31/03/2026 – Mini Incentivo
- 32^a Nacidos del 01/10/2025 al 31/12/2025 – Incentivo Menor
- 33^a Nacidos del 01/07/2025 al 30/09/2025 – Incentivo Menor
- 34^a Nacidos del 01/04/2025 al 30/06/2025 – Incentivo Intermedio
- 35^a Nacidos del 01/01/2025 al 31/03/2025 – Incentivo Intermedio
- 36^a Nacidos del 01/10/2024 al 31/12/2024 – Incentivo Mayor
- 37^a Nacidos del 01/07/2024 al 30/09/2024 – Incentivo Mayor
- 38^a Nacidos del 01/03/2024 al 30/06/2024 – Pre Potranca

CUARTO DE MILLA, APPALOOSA, PAINT HORSE

Machos

- 1^a Nacidos del 01.07.25 en adelante – Destete (cabestro)
- 2^a Nacidos del 01.07.24 al 30.06.25 – Sobreño (cabestro)
- 3^a Nacidos del 01.07.23 al 30.06.24 – 2 años (cabestro)
- 4^a Nacidos del 01.07.22 al 30.06.23 – 3 años (cabestro)
- 5^a Nacidos antes del 01.07.22 – Adultos (cabestro)

Hembras

- 6^a Nacidas del 01.07.25 en adelante – Destete (cabestro)
- 7^a Nacidas del 01.07.24 al 30.06.25 – Sobreño (cabestro)
- 8^a Nacidas del 01.07.23 al 30.06.24 – 2 años (cabestro)
- 9^a Nacidas del 01.07.22 al 30.06.23 – 3 años (cabestro)
- 10^a Nacidas antes del 01.07.22 – Adultas (cabestro)

Para la Raza Cuarto de Milla se establecen además las siguientes categorías.

- 11^a MACHOS Performance Halter
- 12^a HEMBRAS Performance Halter

SANGRE PURA DE CARRERA, DEPORTIVOS y OTRAS

Machos

Campeón Padrillo Mayor

- 1^a Nacidos antes del 01.09.21 (mayores de 5 años)
- 2^a Nacidos del 01.09.21 al 31.08.23 (3 a 5 años)

Campeón Padrillo Menor

- 3ª Nacidos del 01.09.23 al 31.08.24 (2 a 3 años)
- 4ª Nacidos del 01.09.24 al 28.02.25 (18 a 24 meses)

Campeón Potrillo

- 5ª Nacidos del 01.03.25 al 31.08.25 (12 a 18 meses)
- 6ª Nacidos del 01.09.25 al 30.12.25 (9 a 12 meses)

Hembras

Campeona Yegua Mayor

- 7ª Nacidas antes del 01.09.21 (concurrirán con potrillo al pie menor de nueve (9) meses)
- 8ª Nacidas antes del 01.09.21 (mayores de 5 años)
- 9ª Nacidas del 01.09.21 al 31.08.23 (3 a 5 años)

Campeona Yegua Menor

- 10ª Nacidas del 01.09.23 al 31.08.24 (2 a 3 años)
- 11ª Nacidas del 01.09.24 al 28.02.25 (18 a 24 meses)

Campeona Potranca

- 12ª Nacidas del 01.03.25 al 31.08.25 (12 a 18 meses)
- 13ª Nacidas del 01.09.25 al 30.11.25 (9 a 12 meses)

Las yeguas que concurren con cría al pie, menor de un año, competirán en las categorías correspondientes a su edad, aparte de las yeguas sin cría.

Los machos de las categorías 1ª y 2ª y las hembras de las categorías 8ª y 9ª competirán MONTADOS.

SHETLAND PONY

Machos

- 31ª Nacidos del 1.07.23 al 31.12.23 (cabestro)
- 32ª Nacidos del 1.07.22 al 30.06.23
- 33ª Nacidos del 1.07.21 al 30.06.22
- 34ª Nacidos antes del 30.06.21

Hembras

- 35ª Nacidas del 1.07.23 al 31.12.23
- 36ª Nacidas del 1.07.22 al 30.06.23
- 37ª Nacidas del 1.07.21 al 30.06.22
- 38ª Nacidas antes del 30.06.21 (con certificado de preñez o paridas)

Los reproductores de la raza Shetland Pony, deberán concurrir con pelo natural, no esquilados.

CATEGORIAS PARA SUINOS

	M	H
Nacidos del 1 al 30 de octubre de 2025 Senior	1 A	7 A
Nacidos del 1 al 30 de noviembre de 2025 Senior	1 B	7 B
Nacidos del 1 al 31 de diciembre de 2025 Senior	2 ^a	8 ^a
Nacidos del 1 al 31 de enero de 2026 Joven	3 ^a	9 ^a
Nacidos del 1 al 29 de febrero de 2026 Joven	4 ^a	10 ^a
Nacidos del 1 al 31 de marzo de 2026 Junior	5 ^a	11 ^a
Nacidos del 1 al 30 de abril de 2026 Junior	6 ^a	12 ^a

Las hembras que concurren a la categoría 7 A Y B deberán concurrir con preñez visible.

CATEGORIAS PARA OVINOS

Pedigree

- 001 Machos nacidos del 01/03/25 en adelante
- 002 Machos nacidos del 01/03/24 al 28/02/25
- 003 Machos nacidos antes del 01/03/24
- 004 Hembras nacidas del 01/03/25 en adelante
- 005 Hembras nacidas del 01/03/23 al 28/02/25
- 006 Hembras nacidas antes del 01/03/24

Puros de Origen

- 007 Machos hasta 2 dientes M.O.
- 008 Machos de 4 a 6 dientes D.T.
- 009 Machos de más de 6 dientes D.T.
- 010 Hembras hasta 2 dientes M.O.
- 011 Hembras de 4 a 6 dientes D.T.
- 012 Hembras de más de 6 dientes D.T.

En la raza Ovinas:

Las categorías **001 y 004 de Machos** así como en las categorías **007 y 010 de Hembras** se dividirán en DIENTE DE LECHE y DOS DIENTES; y se crearán los campeonatos de Corderos/as y Borregos/as tomándose la dentición en la admisión (ingreso al Evento).

Se considera como diente cortado la caída de un diente de leche, con la presencia del diente definitivo.

Para las categorías **003 y 009 de Machos y 006 y 012 para Hembras** se creará el campeonato de Carnero Mayor y Oveja mayor.

Para las categorías de Hembras **005 y 006** de Pedigree y **011 y 012** Puras de Origen deben concurrir con certificado de preñez o con cría al pie.

Se crean los Campeonatos de Carnero Mayor y Oveja Mayor tanto en Pedigree como en Puros de Origen para los carneros de las categorías 003 y 009, y para las ovejas de las categorías 006 y 012.

Todas las categorías para Corriedale, Merilín y Merino Dohne se subdividirán para las categorías de MEDIA LANA.

En la raza Corriedale, el divisor de serie es de 5 animales

Las categorías se dividirán una vez cerrado el ingreso de reproductores.

Para las razas Merino Australiano y Poll Merino Australiano es imprescindible para concurrir en categorías de galpón a exposiciones organizadas o auspiciadas por la ARU, que todos los reproductores sean sometidos a un test de micronaje entre el 15 de mayo y el 15 de junio de cada año, realizado por el SUL.

La categoría de 2 años tanto en machos como en hembras Poll y Merino Australiano se divide en: categoría 002 A del 1/3/2024 al 31/7/2024 y categoría 002 B del 01/8/2024 al 28/2/2025.

En las categorías 005, 006 de pedigree y 011, 012 de puros de origen, se le exigirá preñez certificada o cría al pie.

Se incluye la participación de animales de 4 años en las categorías de pedigree.

Para las categorías 005, 006, 011 y 012 y para todas las hembras de 18 meses de edad o más en hembras de Pedigree o 4 dientes cortados o más en hembras Puro de Origen, que concurren en categorías de galpón a exposiciones organizadas o auspiciadas por A.R.U., se exigirá preñez certificada o cría al pie.

El certificado deberá ser expedido y realizado mediante ultrasonografía por un médico veterinario. Deberá certificar una preñez mínima de 45 días, tener validez por un año a partir de la fecha de realización del diagnóstico y estar vigente en la fecha de la exposición en la que participe.

Para la raza Ideal es imprescindible para concurrir en categorías de galpón a exposiciones organizadas o auspiciadas por la ARU, que todos los reproductores sean sometidos a un test de micronaje entre el 15 de mayo y el 15 de junio de cada año, realizado por el SUL.

Aquellos animales que participen deben estar dentro de los siguientes rangos: machos sin límite mínimo y máximo de 25 micras, y hembras sin límite mínimo y máximo de 24 micras. Asimismo, se exigirá rendimiento al lavado mínimo al 65%.

Las categorías 001E y 004E de borregos/as y 002 y 005 de carneros/ovejas se dividirán de la siguiente forma:

Nacidos del 01.03.25 al 31.07.25

Nacidos del 01.08.25 en adelante

Nacidos del 01.03.24 al 31.07.24

Nacidos del 01.08.24 al 28.02.24

En las Razas Corriedale, Hampshire Down y Dorper será obligatorio el tatuaje MO en animales de Pedigree.

En la Raza Hampshire Down se establecen los siguientes pesos mínimos:

- Para machos 2 dientes: 75 kilos
- Para machos 4 dientes: 90 kilos
- Para hembras 2 dientes: 60 kilos
- Para Hembras 4 dientes: 80 kilos

En la raza Ile de France, los animales deberán concurrir esquilados con hasta 3 cms. de lana medida a nivel de paleta, costillar y pierna en ambos lados y en el dorso a nivel de la cruz, lomo y anca. Deben también ingresar a la exposición sin baño previo y mantener esta condición durante el transcurso de la misma.

Además se establecen los siguientes pesos mínimos:

Categoría	Peso mínimo machos	Peso mínimo hembras
Corderos	65	52
Borregos 2D	80	64*
Borregos 4D en adelante	100	75*

En la raza Poll Dorset, en las categorías de hembras de 2 años y más (Pedigree o Puros de Origen) se exigirá que concurren con cordero al pie o preñez certificada. Cuando se trate de animales con parición de otoño, en las exposiciones del período agosto noviembre podrán concurrir con certificado veterinario de que el animal parió y crió un cordero.

Las hembras inscritas en estas categorías competirán en divisiones de acuerdo al estado reproductivo: (a) preñez certificada por Médico Veterinario o (b) paridas o con certificado de haber parido y criado.

Para la raza Suffolk las categorías de Borregas (004 DL y 2D) se dividirán a su vez en "con cordero" y "sin cordero". Las hembras de esta raza que concurren a las categorías 005, 006, 011 y 012 deberán concurrir con cría al pie o certificado de preñez positiva. También se exigirán para esta raza los siguientes pesos mínimos por categoría, peso que se tomara al ingreso de los animales al Local:

Borregos diente de leche	60 Kgs.
Borregos 2 dientes	70 Kgs.
Borregos 4 dientes	90 kgs
Borregas diente de leche	55 Kgs.
Borregas 2 dientes	65 Kgs.
Borregas 4 dientes	80 kgs.
Careros	90 Kgs.
Ovejas	80 Kgs.

Para la raza **Texel** se exigirán los siguientes pesos mínimos por categoría, peso que se tomara al ingreso de los animales al Local:

CATEGORIA	PESO MINIMO
HEMBRAS DL P.I. HEMBRAS DL P.O.	60
HEMBRAS 2D P.I. HEMBRAS 2D P.O.	75
HEMBRAS 4D P.I. HEMBRAS 4D P.O.	85
CORDEROS DL P.I. CORDEROS DL P.O.	75
BORREGOS 2D P.I. BORREGOS 2D P.O.	80
CARNEROS 4D P.I. CARNEROS 4D P.O.	100

Para la raza **Texel** la altura de la lana deberá tener un largo inferior a 1,0 cm. previo al lavado. La medición se hará por un técnico designado por la S.C.T.U., y se tomará en el momento del pesaje y la circunferencia escrotal. Aquellos animales que superen dicha medida serán esquilados a cero.

En la Raza **Texel** se realizará medición de circunferencia escrotal por cargo de un técnico de la SCTU. Las hembras **Texel** que concurren a las categorías 005, 006, 011 y 012 deberán concurrir con cría al pie o certificado de preñez positiva.

En la Raza **Dorper**, la variedad de White y Black Dorper su calificación será independiente. En las categorías de **cordero 001** para machos y **cordera 004** para hembras se subdividirán en cuatrimestres,

- Cat 001A y 004A – 01/11/2025 en adelante
- Cat 001B y 004B – 01/07/2025 al 31/10/2025
- Cat 001C y 004C – 01/03/2025 al 30/06/2025

CATEGORIAS PARA CAPRINOS

Machos

Campeón Adulto

- 1^a Nacidos antes del 01/03/24
- 2^a Nacidos del 01/03/24 al 28/02/25

Campeón Joven

- 3^a Nacidos del 01/03/25 en adelante

Hembras

Campeona Adulta

- 4^a Nacidas antes del 01/03/24
- 5^a Nacidas del 01/03/24 al 28/02/25

Organiza:
ASOCIACIÓN
RURAL DEL URUGUAY



RURAL DEL PRADO | 26
EXPOSICIÓN AGROPECUARIA

11 al 20
de setiembre

Campeona Joven

6ª Nacidas del 01/03/25 en adelante

Los machos deberán ser bañados previos al ingreso y durante el certamen con la asiduidad que sea indicada por la Oficina de Exposiciones.

El día previo al jurado se realizará el Concurso de Producción Lechera y deberán ordeñarse todas las hembras, no solamente las que participan del concurso.

Formularios de inscripciones en: www.expoprado.com

Por consultas:

- **Oficina de Exposiciones**

Predio Rural del Prado (Lucas Obes No. 1011)
Horario de 9 a 16:30 hs. – Tel.: 2336 6563 – Cel.: 098 740 740
exposiciones@aru.org.uy

- **Oficina de Registros Genealógicos**

Sede A.R.U (Avda. Uruguay 864)
Horario de 9 a 16:30 hs. – Tel.: 2902 0484 Int. 211/222/218
rreg@aru.org.uy
registros@aru.org.uy



RURAL DEL
PRADO

2026

EXPOSICIÓN
AGROPECUARIA

POR INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Tel.: 2336 6563 | info@expoprado.com | www.expoprado.com